

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 8 DE AGOSTO DEL 2022. NUM. 35,996

Sección A

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 068-2022

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

CONSIDERANDO: Que Honduras es un Estado Miembro del Sistema de Integración Centroamericana creado por el Protocolo de Tegucigalpa del 13 de diciembre de 1991, así como del Tratado General de Integración Económica Centroamericana del 13 de diciembre de 1960 y reformado por el Protocolo de Guatemala del 23 de octubre de 1993;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 6 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), la integración económica centroamericana avanzará de acuerdo con la voluntad de los Estados Parte y todos o algunos miembros podrán avanzar con mayor celeridad hacia la unión económica;

CONSIDERANDO: Que el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de

Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Protocolo Habilitante), al cual se ha adherido la República de El Salvador, establece el marco jurídico que permite a los Estados Parte alcanzar de manera gradual y progresiva, una Unión Aduanera entre sus territorios, así como el libre tránsito de personas naturales entre sus territorios, en congruencia con los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana;

CONSIDERANDO: Que en los términos del Ordinal Cuarto del Protocolo Habilitante, le corresponde a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera definir y adoptar las políticas, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales de la Unión Aduanera, en los términos, *mutatis mutandis*, del artículo 55 del Protocolo de Guatemala, adoptando los actos administrativos que sean necesarios;

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Acuerdo Ministerial No. 068-2022

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

CONSIDERANDO: Que en Resolución de fecha 20 de octubre de 1995, la Corte Centroamericana de Justicia manifiesta que: “*la publicación no es requisito esencial para la validez de los actos normativos obligatorios del Sistema de Integración Económica Centroamericana*”; que la publicidad se debe realizar para garantizar la efectiva observancia y ejecución de los propósitos y principios;

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de julio de 2022, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, **adoptó la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 103-2022**; que **RESUELVE:** 1. Modificar el código SAC 3002.90.90.00 que corresponde a cultivo láctico del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial No. 96-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3002.49.90.00. 2. Modificar el código SAC 3824.99.99.00 que corresponde a “ - Los demás”, del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial No. 98-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3824.99.99.90 que corresponde a “ - - - - - Otros”. 3. La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de julio de 2022, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, **adoptó la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 104-2022**; que **RESUELVE:** 1. Establecer la obligatoriedad, para El Salvador y Guatemala, a partir del 24 de agosto de 2022, de la transmisión electrónica anticipada de la declaración única centroamericana para las mercancías originarias de los Estados Parte (DUCA-F) y de los documentos que sustentan su contenido, para los regímenes de importación definitiva y exportación definitiva,

cumpliendo con las obligaciones aduaneras tributarias y no tributarias que dichos regímenes imponen, así como la presentación de la declaración al momento de su arribo a las Aduanas de Pedro de Alvarado y La Hachadura. 2. Para el cumplimiento de la presente Resolución, los Servicios Aduaneros de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, desarrollarán los aspectos normativos de carácter interno e informáticos necesarios para garantizar la implementación y exigibilidad de la declaración anticipada, en los términos de esta Resolución. La aplicación gradual de esta medida en los puntos fronterizos que comparten El Salvador y Guatemala, será acordada por los Servicios Aduaneros de ambos países y presentada a consideración de la Instancia Ministerial. 3. Con el objeto de asegurar la correcta implementación de la declaración anticipada, los Servicios Aduaneros de El Salvador y Guatemala, deberán, previo a la entrada en vigor del numeral 1 de la presente Resolución, realizar los planes pilotos que estimen pertinentes y tomar todas las medidas necesarias que le correspondan para evitar interrupciones en el paso en frontera por la implementación de esta Resolución. 4. Las unidades de transporte de carga terrestre, que trasladen mercancías que no cumplan con lo dispuesto en el numeral

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

1 de la presente Resolución, no podrán ingresar a la zona primaria de la Aduana de Pedro de Alvarado y de la Aduana La Hachadura. **5.** Para la obligatoriedad de la transmisión electrónica anticipada de la DUCA-F, en las Aduanas Pedro de Alvarado y La Hachadura, se aplicará el procedimiento contenido en el Anexo de la presente Resolución, el cual forma parte integral de la misma. **6.** Las DUCA-F que se hubieran transmitido con anterioridad a la fecha establecida en el numeral 1 de la presente Resolución, deberán concluir su despacho conforme a los procedimientos vigentes a la fecha de su registro. **7.** La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en uso de las atribuciones y las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 246; 247; 333 y 335 de la Constitución de la República; 29 y 36 numerales 1 y 8; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; los Ordinales Tercero y Cuarto del Protocolo Habilitante; y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica (Protocolo de Guatemala).

ACUERDA:

PRIMERO: Hacer del conocimiento público para su observancia, *la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 103-2022*; que **RESUELVE:** **1.** Modificar el código SAC 3002.90.90.00 que corresponde a cultivo láctico del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial No. 96-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3002.49.90.00. **2.** Modificar el código SAC 3824.99.99.00 que corresponde a “ - Los demás”, del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial No. 98-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3824.99.99.90 que corresponde a “ - - - - - Otros”. **3.** La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

SEGUNDO: Hacer del conocimiento público para su observancia, *la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 104-2022*; que **RESUELVE:** **1.** Establecer la obligatoriedad, para El Salvador y Guatemala, a partir del 24 de agosto de 2022, de la transmisión electrónica anticipada de la declaración única centroamericana para las mercancías originarias de los Estados Parte (DUCA-F) y de los documentos que sustentan su contenido, para los regímenes de importación definitiva y exportación definitiva, cumpliendo con las obligaciones aduaneras tributarias y no tributarias que dichos regímenes imponen, así como la presentación de la declaración al momento de su arribo a las Aduanas de Pedro de Alvarado y La Hachadura. **2.** Para el cumplimiento de la presente Resolución, los Servicios Aduaneros de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, desarrollarán los aspectos normativos de carácter interno e informáticos necesarios para garantizar la implementación y exigibilidad de la declaración anticipada, en los términos de esta Resolución. La aplicación gradual de esta medida en los puntos fronterizos que comparten El Salvador y Guatemala, será acordada por los Servicios Aduaneros de ambos países y presentada a consideración de la Instancia Ministerial. **3.** Con el objeto de asegurar la correcta implementación de la declaración anticipada, los Servicios Aduaneros de El Salvador y Guatemala, deberán, previo a la entrada en vigor del numeral 1 de la presente Resolución, realizar los planes pilotos que estimen pertinentes y tomar todas las medidas necesarias que le correspondan para evitar interrupciones en el paso en frontera por la implementación de esta Resolución. **4.** Las unidades de transporte de carga terrestre, que trasladen mercancías que no cumplan con lo dispuesto en el numeral 1 de la presente Resolución, no podrán ingresar a la zona primaria de la Aduana de Pedro de Alvarado y de la Aduana La Hachadura. **5.** Para la obligatoriedad de la transmisión electrónica anticipada de la DUCA-F, en las Aduanas Pedro de Alvarado y La Hachadura, se aplicará el procedimiento contenido en el Anexo de la presente Resolución, el cual forma parte integral de la misma. **6.** Las

DUCA-F que se hubieran transmitido con anterioridad a la fecha establecida en el numeral 1 de la presente Resolución, deberán concluir su despacho conforme a los procedimientos vigentes a la fecha de su registro. 7. La presente Resolución entra en vigor a partir de esta fecha y será publicada por los Estados Parte.

TERCERO: Ordenar que para hacer del conocimiento público y observancia en general, el Acuerdo aquí nominada, debe ser publicada en la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, www.sde.gob.hn.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigor a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en el sitio web www.sde.gob.hn

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MELVIN ENRIQUE REDONDO

Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior delegado mediante Acuerdo No. 022-2022

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

Sección "B"

EDUCACIÓN

Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

"Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos,
Motocicletas y Tricimoto de la Secretaría de Estado en
el Despacho de Educación 2022-2023"

LPN-SE-DGAF-DGA-002-2022

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional-SE-DGAF-DGA-002-2022 a presentar ofertas selladas para el proceso de "Adquisición de Póliza de Seguros para los Vehículos, Motocicletas y Tricimoto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones, atención Abg. Milady Yamileth Flores Sabillon, con teléfono: +(504)2226-6200, Ext. 1117, en la dirección indicada al final de este llamado, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m. sin costo alguno, o mediante

via E-mail: direccionadquisiciones.seduc@gmail.com y yudith.aparicio@se.gob.hn los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). o en la página web oficial de la Secretaría de Educación <https://se.gob.hn/adquisiciones/>

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Honduras, Tegucigalpa M.D.C., Centro Cívico Gubernamental, 1er. piso del edificio Cuerpo Bajo B. oficina de la Dirección General de Adquisiciones, a más tardar a las 02:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 19 de septiembre de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección indicada, a las 2:45 p.m., hora oficial de la República de Honduras, el día lunes 19 de septiembre de 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto de 2022

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

8 A. 2022

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovido por la señora **BESY LIZETH ESTEVEZ ALVARADO**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ama de Casa, con número de Identidad 0420-1985-00038, con domicilio en la Aldea Capucas, vecina del Municipio de San Pedro, departamento de Copán, en tránsito por esta ciudad, es dueña de un lote de terreno, ubicado en la Aldea Capucas, San Pedro, departamento de Copán, con un área de **CINCO PUNTO TREINTA Y SEIS CENTESIMAS DE MANZANA (5.36 Mz)**, de extensión superficial con las colindancias siguientes: **al NORTE**, colinda con **JUAN TOMAS ROMERO CARDOZA** y quebrada de por medio y **JUAN TOMAS ROMERO CARDOZA**; **al SURESTE**, colinda con **MARIA DOLORES LOPEZ**; **al SUROESTE**, colinda con **GERONIMO ESTEVEZ MARTINEZ**; **al OESTE**, colinda con **JOSE RUDY FRANCO GUERRA**.

Representa Abogado **PEDRO ALVARADO ALVARADO**. Santa Rosa de Copán, 14 de Junio del año 2022.

EMMA DELFINA RAMOS SECRETARIA

8 J., 8 A. y 8 S. 2022.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que la señora **BESY LIZETH ESTEVEZ ALVARADO**, quien es mayor de edad, soltera, hondureña, con Tarjeta de Identidad número: **0420-1985-00038** y con domicilio en la Comunidad de Capucas, del municipio de San Pedro, departamento de Copán, ha presentado **SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO** de un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado Capucas, del municipio de San Pedro de Copán, el cual tiene un área superficial de **CERO PUNTO CUARENTA Y SEIS CENTESIMAS DE MANZANAS (0.46 MZ)**, con las medidas y colindancias siguientes: **Al NOROESTE**, colinda con Cooperativa Capucas; **al ESTE**, colinda **MARIA CONSTANCIA ESTEVEZ** y **VICTOR MANUEL ESTEVEZ PINEDA** y calle de por medio; **al SUR**, colinda con **RUBENIA MEDRANO ESCOBAR**; dicho terreno lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpida por más de diez años.

Representa Abog. **PEDRO RUBÉN ALVARADO ALVARADO**. Santa Rosa de Copán, 14 de junio del 2022.

EMMA DELFINA RAMOS BANEGAS SECRETARIA

8 J., 8 A. y 8 S. 2022.



Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República



La Gaceta
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
Acuerdos y Decretos Gubernamentales

Servicios de Publicación:
 ● **DECRETOS GUBERNAMENTALES**
 ● **ACUERDOS LEYES**
 ● **AVISOS LEGALES**

Página WEB
SUSCRIBETE ONLINE
 ● 1000 Lps. por 6 meses
 ● 2000 Lps. por 1 año

www.lagaceta.hn
 Correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Teléfono: **2230-1339**

CONTAMOS CON TODO
 EN EL AMPLIO MUNDO DE LAS ARTES GRAFICAS:

Offset



OFFSET
 IMPRESIÓN DE REVISTAS A F/C
 IMPRESIÓN DE LIBROS A F/C
 TALONARIOS
 RECIBOS
 DIPLOMAS
 AFICHES
 PERIÓDICOS
 VOLANTES
 CALENDARIOS
 AGENDAS
 ETIQUETAS
 CUADERNOS
 NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

Prensas Tipográficas



PRENSAS
 TALONARIOS
 CARNÉ
 TARJETAS DE BODA
 TARJETAS DE RELOJ
 FOLDER Y CARPETAS
 BOLSAS MANILA
 CAJAS PARA PASTEL
 LETRAS DE CAMBIO
 CARÁTULAS DE ESCRITURA
 TRABAJOS TROQUELADOS
 TRABAJOS NUMERADOS
 CISADO
 CINTAS IMPRESAS
 RECETARIOS

Diseño Gráfico



DISEÑO GRAFICO
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN A F/C
 SEPARADORES DE BIBLIA
 DIPLOMAS Y PERGAMINOS
 RECIBOS Y FACTURAS
 BROSCHURES
 CARPETAS CORPORATIVAS
 AFICHES DE TODO TIPO
 CARATULAS
 STICKERS
 CALENDARIO DE PARED
 Y DE BOLSILLO
 AGENDAS
 PAPELERIA EN GENERAL

Empaste Fino



EMPASTE FINO
 EMPASTADOS DE LIBROS
 RESTAURACIÓN DE LIBROS
 CARPETAS
 FOLDERES
 LIBRETAS
 ANILLADOS

CONTAMOS TAMBIEN CON MODERNO SISTEMA DE QUEMADO DE PLANCHAS

CTP



Con Maquinaria de Última Generación



Empresa Nacional de Artes Graficas



@empresartes

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-832
 Fecha de presentación: 2022-02-14
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: UNITED BRANDS, S.A., DE C.V.
 Domicilio: ALDEA LAS TAPIAS, SALIDA A MATEO, calle principal, COMAYAGÜELA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DAYTONA AUTO CARE

G.**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos blanqueadores, productos para dar brillo, champús, detergentes, difusores de aroma, jabones, productos de limpieza, líquidos limpiaparabrisas, paños de limpieza, productos para perfumar el ambiente, popurrís aromáticos y preparaciones para pulir, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6048
 Fecha de presentación: 2021-11-09
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: MENDEZ COMPAÑÍA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: KM 1 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA.

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FUNDACIÓN MARGARITA

G.**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Finalidad: Fundación con propósito de ayuda social, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5754
 Fecha de presentación: 2021-10-29
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MENDEZ COMPAÑÍA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: KM 1 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA.

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ACA JOE SIGNATURE

COLLECTION

G.

ACA JOE

SIGNATURE
 COLLECTION

H.- Reservas/Limitaciones: No se da protección de manera aislada las palabras "SIGNATURE COLLECTION". Deberá de ser utilizada en su forma conjunta "ACA JOE SIGNATURE COLLECTION". Tal y como aparece en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir y calzado para personas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5677
 Fecha de presentación: 2021-10-25
 Fecha de emisión: 17 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SUPERTIENDAS DETODO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: KM 1 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MR. COFFEE

G.**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Café y sucedáneos del café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6952
 Fecha de presentación: 2021-12-10
 Fecha de emisión: 3 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MENDEZ COMPAÑÍA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
 Domicilio: KM 1 CARRETERA A VALLE DE ANGELES, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

AMOR MEDINA CARRANZA.

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SLEEP WELL

G.**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas y Colchones, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2004
 Fecha de presentación: 2022-04-21
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Wemade Co., Ltd.
 Domicilio: Wemade Tower, 49, Daewangpangyo-ro 644beon-gil, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KLEVA

G.-

KLEVA**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de juegos de realidad virtual; software multimedia interactivo para juegos; software de juegos informáticos descargable a través de una red informática global y dispositivos inalámbricos; software de juegos de ordenador grabado; programas de juegos de ordenador grabados; software de juegos móviles descargable; programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos de ordenador descargable; programas de juegos de computadora descargables; programas de juegos de computadora interactivos; software de juegos informáticos para su uso en teléfonos móviles y celulares; programas de computadora y software para el procesamiento de imágenes utilizados para teléfonos móviles; software de juegos electrónicos para teléfonos móviles; programas de juegos informáticos descargables a través de Internet; programas de juegos interactivos; software de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos; software informático para controlar y gestionar aplicaciones de servidores de acceso; programas de juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para dispositivos electrónicos de mano; software descargable para pagos con dinero electrónico; programas informáticos descargables para pagos con dinero electrónico; software descargable para dinero virtual; software de realidad virtual; software descargable para generar claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1251
 Fecha de presentación: 2022-03-07
 Fecha de emisión: 23 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTROLADORA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Av. Antonio Dovali Jaime No. 70, Torre B, Piso 13, Col. Zedec Santa Fe, Alcaldía, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos., México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LAS PROMOS+ REVELDES DE VOLARIS

G.-

LAS PROMOS+ REVELDES DE VOLARIS

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de Propaganda será usada con la marca "VOLARIS" Sol. No. 6259-2021.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios para luces de pared [interruptores]; acopladores [equipos de procesamiento de datos]; alarmas acústicas; adaptadores de conexión eléctrica; adaptadores para el acceso a redes inalámbricas; aerómetros; aplicaciones informáticas descargables; software; alfombrillas para ratón; aparatos de seguridad y vigilancia; aparatos de amplificación del sonido; analizadores de motores; antenas y sus componentes; aparatos analizadores de aire; aparatos de telecomunicación; aparatos controladores de temperatura para máquinas; aparatos de almacenamiento de datos informáticos; aparatos de control de los parámetros de vuelo; aparatos de control de seguridad; aparatos de control de temperatura; aparatos de control remoto; aparatos de ensayo para el diagnóstico [que no sea médico]; aparatos de GPS; aparatos de guía para aterrizaje de aeronaves; aparatos de identificación de intrusos [distintos de los que sirven para vehículos]; aparatos de imagen térmica para visión nocturna; aparatos de intercomunicación; aparatos de orientación de tráfico [señales luminosas]; aparatos de radar y radio búsqueda; aparatos para la transmisión y registro de sonido, datos o imágenes; aparatos detectores de humo; aparatos de recepción de satélite; aparatos móviles de comunicación de datos; aparatos de guía para aterrizaje de aeronaves; ordenadores para gestionar dispositivos de control para aeronaves; simuladores para entrenamiento personal de vuelo de aeronaves, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-2347
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 20 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LEGO Juris A/S
 Domicilio: DK- 7190 Billund, Dinamarca.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

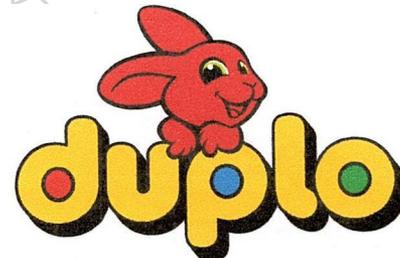
D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DUPLO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación: suministro de formación: entretenimiento: actividades deportivas y culturales; prestación de servicios de clubes de fans en línea para usuarios de juguetes de construcción a través de Internet; servicios educativos y de entretenimiento, incluyendo la prestación de servicios educativos y de entretenimiento en línea, principalmente, juegos interactivos, actividades, cuentos, libros comics, información en los campos de la educación y entretenimiento, juegos de ordenador en línea, vídeo, audio e imágenes, todos con juguetes, dibujos animados, juguetes de construcción o juguetes robóticos; servicios educativos y de esparcimiento, incluyendo suministro de artículos y demostraciones para padres y educadores, todos disponibles a través de internet; servicios de esparcimiento, incluyendo celebración de fiestas; juegos en línea; suministro de juegos informáticos multiusuario en línea; servicios de juegos electrónicos, incluyendo el suministro de juegos informáticos en línea o por medio de un ordenador global; suministro de un juego de ordenador al que pueden acceder los usuarios en una red global y/o la red de Internet; facilitación de juegos informáticos interactivos para múltiples usuarios a través de Internet y redes de comunicación electrónica; servicios de entretenimiento; servicios de educación; organización de concursos con fines de entretenimiento, concursos con fines educativos; competiciones con fines recreativos; campamentos con fines educativos; campamentos con fines de entretenimiento; campamento con fines recreativos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-254
 Fecha de presentación: 2022-01-13
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN
 Domicilio: Tour Saint-Gobain, 12 place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (22)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAINT-GOBAIN

G.-**SAINT-GOBAIN****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas alquitranadas, velas, bolsas de lona para almacenamiento o viaje; materiales de amortiguación (excepto caucho o plástico); materias primas textiles fibrosas; fibras de vidrio; cables que no sean de metal, de la clase 22.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-262
 Fecha de presentación: 2022-01-13
 Fecha de emisión: 5 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN
 Domicilio: Tour Saint-Gobain, 12 place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAINT-GOBAIN

G.-**SAINT-GOBAIN****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tratamiento y procesamiento de materiales; corte, pulido, metalizado; tratamiento de aguas, aguas residuales, lodos, residuos; pulido de vidrio óptico; montaje personalizado de materiales; montaje de circuitos impresos de control electrónico de automoción; reciclaje de residuos; tratamiento de residuos [transformación]; tratamiento de metales; aplicación de revestimientos de caucho y plástico en cables, alambres y enchufes eléctricos, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-674
 Fecha de presentación: 2022-02-03
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HOLCIM AG
 Domicilio: GRAFENAUWEG 10, 6300 ZUG, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Revestimientos de impermeabilización (pinturas); revestimientos impermeabilizantes (pinturas); preparaciones de revestimiento con propiedades repelentes al agua (pinturas); pintura de casa; pinturas anticorrosivas, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-263
 Fecha de presentación: 2022-01-13
 Fecha de emisión: 5 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN
 Domicilio: Tour Saint-Gobain, 12 place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAINT-GOBAIN

G.-**SAINT-GOBAIN****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Provisión de entrenamiento relativa a la construcción de edificios y relativa al mantenimiento, limpieza, renovación y reparación de obras, edificios y obras de ingeniería civil, provisión de formación práctica relativa al uso de materiales de construcción y productos refractarios y sus aplicaciones, organización de juegos competitivos y loterías, pudiendo prestarse los servicios mencionados en línea, organización y celebración de coloquios, conferencias, seminarios o congresos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1530
 Fecha de presentación: 2022-03-17
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON SURGICAL VISION, INC.
 Domicilio: 31 Technology Drive, Suite 200, Irvine CA 92618, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TECNIS PURESEE

G.-**TECNIS PURESEE****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivo quirúrgico oftálmico; implantes quirúrgicos oftálmicos de material artificial: lente intraocular, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1757

Fecha de presentación: 2022-04-05

Fecha de emisión: 18 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Federation Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044 Zurich, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



La'eeb

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente el diseño, los elementos denominativos "La'eeb", no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; servicios de comunicaciones por medio de teléfonos y teléfonos, móviles; servicios de comunicaciones electrónicas por medio de teléfonos; radiocomunicación; servicios de comunicaciones prestados mediante fax; servicios de radiobúsqueda; servicios de comunicaciones por medio de teleconferencia, difusión de programas de televisión; radiodifusión; servicios de agencia de prensa y noticias; alquiler de equipos telefónicos, fax y otros equipos comunicacionales; transmisión de un sitio web comercial en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica, servicios de transmisión y de programación para radio y televisión suministrado a través de satélites, cable o por redes inalámbricas; mensajería electrónica; servicios de suministro de acceso a blogs, a salas de chat, a tableros de anuncios o a foros de discusión; suministro en línea de salas de chat y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes, de comentarios y de contenido multimedia entre usuarios para redes sociales; suministro de acceso a sitios web con mapas, información sobre direcciones de conducción y la ubicación de comercios; transmisión de mensajes, e imágenes por ordenador, suministro de acceso a servicios de pedido y compra desde el hogar y desde la oficina a través de ordenadores, de una red informática global y/o de tecnologías de comunicaciones interactivas; correo electrónico; suministro de conexiones de telecomunicación a internet o bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de telecomunicaciones de información (incluidos sitios web), programas informáticos y cualquier otros datos; transmisión de programas de radio y de televisión relacionados con deportes y con eventos deportivos; suministro de conexiones a instalaciones informáticas (servicios de telecomunicaciones); suministro de acceso a bases de datos informáticas y a computadores centralizados (servicios de tecnologías de la información o IT); suministro de acceso a la internet a través de una red informática global o a través de dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (servicios de tecnologías de la información o IT); emisión continua de material de audio y de vídeo desde la internet; servicios de transmisión en flujo continuo de contenidos de vídeo, audio y televisión; suministro de acceso a motores de búsqueda para Internet; telecomunicaciones de información, incluyendo páginas web, programas informáticos y cualquier otro dato; audio, vídeo, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento o información para formar comunidades virtuales y participar en redes sociales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Jorge Arturo Sierra Cárcamo
Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-1254

Fecha de presentación: 2022-03-07

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2022

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTROLADORA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.B DE C.V.

Domicilio: Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B, Piso 13, Col. Zedec Santa Fe, Alcaldía, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LAS PROMOS + REVELDES DE VOLARIS

G.-

LAS PROMOS + REVELDES DE VOLARIS

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Acceso a imágenes de teléfonos celulares; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; acceso a tonos de timbre de teléfonos celulares; servicios de proveedores de acceso a usuario a redes informáticas mundiales; alquiler de aparatos de fax; alquiler de aparatos de telecomunicación; alquiler de aparatos para el envío de mensajes; alquiler de módems; alquiler de teléfonos; alquiler de tiempos de acceso a servidores virtuales; transmisión de archivos informáticos; servicios de buzón de voz; servicios de cassetas telefónicas públicas; servicios de comunicación por telefonía móvil; comunicaciones por redes de fibra óptica; comunicaciones por terminales de ordenador [computadora]; comunicaciones radiofónicas; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; servicios de descarga de datos, sonidos e imágenes; servicios de direccionamiento inteligente [enlace a ligas de comunicación]; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; alquiler de aparatos para envío de mensajes; facilitación de acceso a bases de datos; provisión de foros de discusión [salas de chats] en internet; provisión de foros en línea; información sobre telecomunicaciones; servicios de interconexión de redes; servicios de agencias de noticias; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador [computadora]; comunicaciones por terminales de ordenador [computadora]; servicios de protocolo de voz por internet; provisión de acceso a contenido de audio y vídeo a través de agregadores; provisión de acceso a internet de banda ancha; provisión de acceso a internet inalámbrico; provisión de canales de telecomunicación para servicios de televenta; provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red global de computadoras; provisión de tiempo aire a través de tarjetas telefónicas; provisión de tiempo aire para comunicaciones; servicios de puenteo para conexión [telecomunicación]; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; radiocomunicación; radiodifusión; servicios de radio mensajería [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; servicios de recarga de tiempo aire para teléfonos celulares; ruteo y enlace de servicios de telecomunicaciones; servicios de salas de conversación para mensajes de textos; servicios de acceso a internet; servicios de acceso a vídeo bajo demanda; servicios de difusión inalámbrica; servicios de emisión de programas de televisión por protocolo de internet; servicios de telecomunicación móvil; servicios de telecomunicaciones de línea fija; suministro de acceso a televisión por protocolo de internet; servicios de tableros de anuncios electrónicos [telecomunicaciones]; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; servicios de teleconferencia; teledifusión; teledifusión por cable; comunicaciones telefónicas; servicios telefónicos; comunicaciones telegráficas; servicios telegráficos; transmisión de telegramas, servicios de télex; provisión de tiempo aire para teléfonos celulares; transmisión de archivos digitales; transmisión de audio por internet; transmisión de faxes; transmisión de flujo continuo de datos [transmisión]; transmisión de mensajes de correo electrónico; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador [computadora]; transmisión de tonos e imágenes para teléfonos celulares; transmisión de vídeo a la carta; transmisión de vídeo por internet [webcasting]; transmisión por satélite; servicios de valor agregado de telecomunicaciones; servicios de videoconferencia de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2358
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 17 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co. KG
 Domicilio: Dieselstrasse 12, 72555 Metzingen, Alemania

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HUGO

G.-

HUGO**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para hombres, mujeres y niños; medias; sombrerería; ropa interior; ropa de dormir; trajes de baño; bata de baño; cinturones; chales; accesorios, a saber, pañuelos para la cabeza, pañuelos para el cuello, chales, pañuelos de vestir; corbatas; guantes; zapatos; cinturones de cuero de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

María Lidia Paz Salas
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-252
 Fecha de presentación: 2022-01-13
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN

Domicilio: Tour Saint-Gobain, 12 place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAINT-GOBAIN

G.-

SAINT-GOBAIN**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos de cuadros, muebles hechos de madera y plásticos; mesas, estantes, revestimientos desmontables para lavabos, estantes de exhibición, armarios, marcos (listones); placas de vidrio para espejos, estantes de almacenamiento, vitrinas (muebles); vidrio plateado (espejos), espejos, marcos de cuadros, molduras para marcos (marcos de cuadros); tornillos, bisagras no metálicas, envases de plástico; válvulas de tuberías de agua y sifones de drenaje de plástico; válvulas de plásticos; collares no metálicos para sujetar tuberías de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-104
 Fecha de presentación: 2022-01-06
 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.

Domicilio: 2-1, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokio, Japón, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 2021-126089 de fecha 11/10/2021 de Japón

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Quintet Guard

G.-

Quintet Guard**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; grasas industriales; aceites lubricantes; aceites y grasas no minerales para uso industrial [que no sean combustibles]; ceras [materia prima]; aceites de motor; aceites para engranajes; lubricantes; grasas lubricantes de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-444
 Fecha de presentación: 2022-01-21
 Fecha de emisión: 6 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ACUN MEDYA KORLÁTOLT FELELOSSEGU TÁRSASÁG

Domicilio: 2724 Újlengyel, Ady Endre Utca 15, Hungría, Hungría

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

¿Por amor o por dinero?

G.-

¿Por amor o por dinero?**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de educación, principalmente, impartición de clases, seminarios, talleres en el ámbito de las artes y la artesanía; provisión de entrenamiento en el campo de las artes y oficios; esparcimiento del tipo de actuaciones en directo de grupos musicales, series de comedia de televisión, festivales étnicos; actividades deportivas del tipo de servicios de entrenamiento deportivo, organización y realización de programas deportivos para adultos; organización y celebración de actividades culturales de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-105
 Fecha de presentación: 2022-01-06
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.

Domicilio: 2-1, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokio, Japón, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 2021-126090 de fecha 11/10/2021 de Japón

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Septet Guard

G.-

Septet Guard**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; grasas industriales; aceites lubricantes; aceites y grasas no minerales para uso industrial [que no sean combustibles]; ceras [materia prima]; aceites de motor; aceites para engranajes; lubricantes; grasas lubricantes de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Jorge Arturo Sierra Cárcamo
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-1644
 Fecha de presentación: 2021-04-12
 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Oscar Valladares Tabacco & Co, S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: COLONIA EL SAUCE, DANLI, EL PARAISO, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Yeny Yanery Antúnez Mendoza

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TEMPLE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "TEMPLE", los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Puros, tabaco, cigarrillos de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-4568
 Fecha de presentación: 2021-09-02
 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES HERMANOS CALIX LOPEZ
 Domicilio: Municipio de Marcala, departamento de La Paz, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Belinda Giselle Sánchez Sánchez

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MV COFFEE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad sobre la palabra "COFFEE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café y derivados de café de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Jorge Arturo Sierra Carcamo
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2827
 Fecha de presentación: 2022-05-25
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TRANSPORTES BARAHONA
 Domicilio: COLONIA MODELO, 9 CALLE, 14 AVENIDA, NE CASA 1332, SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Aníbal Lardizabal Navarro

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CATRACHO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Reivindica los colores Blanco y Negro.

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne de cerdo de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

María Lidia Paz Salas
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2829
 Fecha de presentación: 2022-05-25
 Fecha de emisión: 29 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PANADERIA AMERICANA, S. DE R.L.
 Domicilio: COMPLEJO INDUSTRIAL CAPRISA, COLONIA EL PEDREGAL, BODEGA No. 17, Comayagua, M.D.C., HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Aníbal Lardizabal Navarro

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PANADERIA AMERICANA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Reivindica los colores Blanco, Rojo y Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de panadería, productos pastelería, harinas y preparaciones a base de cereales de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Franklin Omar López Santos
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2828
 Fecha de presentación: 2022-05-25
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PANADERIA AMERICANA, S. DE R.L.
 Domicilio: COMPLEJO INDUSTRIAL CAPRISA, COLONIA EL PEDREGAL, BODEGA No. 17, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Aníbal Lardizabal Navarro

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Reivindica los colores Blanco, Anaranjado, Café y Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de panadería, productos pastelería, harinas y preparaciones a base de cereales de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

María Lidia Paz Salas
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7078
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sinking Ship Entertainment INC.
 Domicilio: 1179 King Street West, Suit 302, Toronto, Ontario, Canadá M6K3C5, Canadá.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2116094 de fecha 23/06/2021 de Canadá.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DINO DANA

G.-**DINO DANA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: DVD y programas multimedia grabados en CD-ROM y los programas de computadora para entretenimiento infantil; CD-ROM, las DVD y cartuchos de juegos pregrabados que contienen programas de juegos de computadora; programas de juego y entretenimiento, específicamente, programas de juegos informáticos que cuentan con juegos y entretenimiento para niños; libros electrónicos sobre temas de ficción y no ficción en el ámbito del entretenimiento para niños; plataformas electrónicas de mano para recibir y almacenar información descargada, principalmente, libros digitales; dispositivos de grabación, específicamente, grabadoras y reproductoras de cintas de audio; melodías de llamada, gráficos, tonos y protectores de pantalla animados descargables por internet y dispositivos inalámbricos; clips de audios, juegos, textos y gráficos pregrabados descargables almacenados en computadoras electrónicas personales y dispositivos inalámbricos de mano; películas cinematográficas, grabaciones de video, cintas de audio pregrabadas, cintas de video y discos compactos grabados en CD-ROM y programas de computadoras, todos con entretenimiento para niños; altavoces de audio; videos como tonos de llamada descargables, principalmente, videos como tonos de llamada a través de internet y de dispositivos inalámbricos; clips de video pregrabados descargables de texto y gráficos relacionados con el entretenimiento en el ámbito de los programas infantiles accesibles a través de las computadoras electrónicas personales y dispositivos inalámbricos de mano; prismáticos; calculadoras; videocámaras; cámaras digitales; teléfonos inalámbricos; teléfonos; teléfonos celulares; accesorios para teléfonos celulares, específicamente, baterías y auriculares para celulares; carcasas y fundas para celulares; reproductor de discos compactos; grabadoras de CD; reproductores de MP3; reproductores de DVD; televisores; cámaras de video; organizadores electrónicos personales; módems para computadoras; alfombrillas para ratón; teclados de computadora; monitores de computadora; ratón de computadora; unidades de disco informático; imanes decorativos; auriculares; micrófonos; estéreos personales; asistentes personales digitales; impresoras; radios; walkie-talkies; gafas, principalmente gafas y gafas de sol; estuches para gafas; gafas de novedad, específicamente, gafas de juguete de novedad; telescopios; calculadoras de moneda; las brújulas; principalmente, direccionales y magnéticas; equipos marinos de protección y seguridad, específicamente, dispositivos de flotación inflables personales, chalecos salvavidas, cinturones salvavidas, cascos de fútbol, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-1255

Fecha de presentación: 2022-03-07

Fecha de emisión: 21 de marzo de 2022

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTROLADORA VUELA Compañía DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Av. Antonio Dovali Jaime No. 70, Torre B, PISO 13, Col. Zedee Santa Fe, Alcaldía, Alvarado Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LAS PROMOS + REVELDES DE

VOLARIS

G.-**LAS PROMOS + REVELDES DE VOLARIS****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte; servicios de transporte; servicios de transportación aérea; servicios de transportación aeronáutica; servicios de transporte aéreo de pasajeros, cargamentos y mercancías; información en materia de transportación; servicios de pilotaje; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes; reservas de transporte; reservas de viajes; organización de viajes turísticos; acarreo; acompañamiento de viajeros, acondicionamiento de productos; alquiler de aeronaves; distribución de agua, suministro de agua; almacenamiento, información sobre almacenamiento; almacenamiento de mercancías; almacenamiento de prendas de vestir; almacenamiento de vehículos; almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente; alquiler de almacenes [depósitos]; alquiler de automóviles, alquiler de barcos, alquiler de caballos; alquiler de cajas para la mudanza; alquiler de camiones basculantes para la construcción; alquiler de campanas de buzo; alquiler de casas móviles [vehículos]; alquiler de casas rodantes; alquiler de coches; alquiler de coches de carreras; alquiler de coches de ferrocarril, alquiler de congeladores; alquiler de contenedoras de almacenamiento, alquiler de escafandras; alquiler de garajes; alquiler de lanchas de motor; alquiler de motores para aeronaves; alquiler de plazas de aparcamiento, alquiler de portaequipajes [bacas] para vehículos; alquiler de refrigeradores; alquiler de sillas de ruedas; alquiler de sistemas de navegación; alquiler de sistemas mecánicos para estacionamiento; alquiler de tractores; alquiler de vagones de carga; alquiler de vehículos; transporte en ambulancia, servicios de aparcamiento; servicios de autobuses; alquiler de autocares; transporte en automóvil; servicios de azafatas; transporte en barco, refloating de barcos, salvamento de barcos; servicios de depósito de barcos; servicios de barcos de recreo; alquiler de trajes de buceo; camionaje; carga y descarga de agua para aeronaves; transporte en chalana; servicios de choferes; servicios de choferes; accionamiento de compuertas de esclusas; reparto de correo; corretaje de fletes, corretaje de transporte; corretaje marítimo; organización de cruceros; servicios de depósito; descarga de mercancías; distribución [reparto] de productos; distribución de electricidad, distribución de energía; distribución de mensajes; distribución de paquetes; embalaje de productos; servicios de empaquetado de productos previo a su envío; empaquetado de mercancías; enrutamiento de vehículos, a través de GPS, enrutamiento de vehículos por computadora; entrega de flores; servicios de envío; servicios de envoltura de regalos; alquiler de plazas de estacionamiento; servicios de estacionamiento; estiba; transporte por ferrocarril; fletamento; flete [transporte de mercancías]; transporte fluvial; franqueo postal; alquiler de frigoríficos; servicios de abarraje; transporte por gasoductos; información sobre horarios de transporte; suministro de información sobre itinerarios de viaje, información sobre medios de transporte, información sobre tarifas de transporte, información sobre tráfico, información sobre transporte; servicios de lanchaje; lanzamiento de satélites para terceros; liberación de animales [salvamento]; localización de contenedores de mercancía por medios satelitales que no sea con fines de seguridad; logística de almacenamiento de inventario; logística de transporte; transporte marítimo; servicios de mensajería [correo o mercancías]; mudanzas; mudanzas de muebles; transporte de muebles; transporte por oleoductos; servicios de operación de parquímetros; servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; organización de viajes a través de agencias de viajes; organización de viajes turísticos; alquiler de plazas de parqueo; transporte de pasajeros; reparto de periódicos, reservas de plazas de viaje; servicios de portes; rastreo de contenedores de mercancía por medios satelitales con la finalidad de localizar en qué punto fronterizo se encuentran; rastreo de transporte de mercancías a través de internet que no sea con fines de seguridad; recogida de productos reciclables [transporte]; servicios de remolque; servicios de remolque de vehículos averiados; renta de cajas de camiones; renta de carrocerías; renta de vehículos montacargas; reparto de mercancías; reparto de mercancías encargadas por correspondencia; reparto de paquetes; rescate de animales; reservación de transporte a través de agencias de viajes; servicios de reservas de plazas de viaje; servicio de rompehielos; operaciones de salvamento [transporte] servicios de salvamento; salvamento de buques; salvamento de cargamentos; salvamento submarino; servicios de archivo [almacenamiento]; servicios de embotellado; servicios logísticos de transporte; transporte en taxi; transporte en transbordador; servicios de tránsito [franquicia de paso]; servicios de transportación en globo; reservas de transporte, servicios de transporte a través de comisionistas; servicios de transporte de seguridad; transporte de cadáveres; transporte de mercancías prestados por intermediarios; transporte en tranvía; transporte protegido de objetos de valor; transporte y almacenamiento de residuos y desechos; servicios de tranvías; servicios de valet parking; transporte en vehículos blindados; transporte de viajeros; reservas de viajes; servicios de transporte para visitas turísticas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2003
 Fecha de presentación: 2022-04-21
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Wemade Co., Ltd.
 Domicilio: Wemade Tower, 49, Daewangpangyo-ro 644beon-gil, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

WEMIX

G.-**WEMIX****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Programación de computadoras; proporcionar PaaS (plataforma como servicio); plataforma como servicio [PaaS]; construcción de plataformas de internet para el comercio electrónico; desarrollo de software informático; desarrollo de software relacionado con moneda virtual y criptomonedas; desarrollo de plataformas de internet basadas en tecnología blockchain; diseño, creación, mantenimiento y hospedaje de sitios web; diseño, creación, mantenimiento y hospedaje de aplicaciones móviles; desarrollo de software para comercio electrónico basado en tecnología blockchain; desarrollo de sistemas informáticos relacionados con finanzas basados en tecnología de blockchain; servicios de consultoría técnica informática en el ámbito de la moneda virtual, criptomonedas y la tecnología de blockchain, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-99
 Fecha de presentación: 2022-01-07
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.
 Domicilio: 2-1, Otemachi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokio, Japón, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

The Heart of Technology

G.-**The Heart of Technology**

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda será usada con la marca "DISEÑO ESPECIAL", con registro No. 158069.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lubricantes sólidos; lubricantes para automóviles; lubricantes industriales; lubricantes para barcos; lubricantes para el trabajo de metales; lubricantes para motores de aviones; lubricantes para todo uso; lubricantes para maquinaria industrial; grasa para zapatos y botas; aceite y grasa para preservar el cuero; combustibles; aceites industriales; aceites lubricantes; grasas lubricantes; aceites de motor; aceites para engranajes; aceites y grasas no minerales para uso industrial [que no sean combustibles]; ceras [materia prima]; lubricantes, grasas industriales; gasolina industrial; fluidos de corte; jalea de petróleo; aceites de enfriamiento; aceites desmoldantes; aceites de refrigeración, aceites para procesos, de la clase 4.-

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2398
 Fecha de presentación: 2022-05-03
 Fecha de emisión: 19 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
 Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ZACLIPTA

G.-**ZACLIPTA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades del sistema neurológico periférico, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas, enfermedades respiratorias, úlceras digitales y enfermedades cerebrovasculares; vacunas; ansiolíticos; antiérgicos; anti-infecciosos, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-681
 Fecha de presentación: 2022-02-03
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: WILMAN ARMANDO CASTILLA VERANO; GREGORIO WILMAN CASTILLA ATENCIO; SAUL ANTONIO CASTILLA VERANO; EVA DANIELA CASTILLA VERANO.
 Domicilio: Calle Francisco del Castillo Nro.627, departamento 402, Distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, República del Perú.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TONNO PLUS

G.-**TONNO**
plus

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TONNO PLUS" en su forma conjunta, sin dar exclusividad al término "PLUS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de tocador, cosméticos, tintes para el cabello, decolorantes para uso cosmético, peróxido de hidrógeno para uso cosmético, cremas cosméticas, geles, lacas, shampoo y acondicionadores para el cabello, polvos cosméticos, talcos cosméticos, aceites esenciales; lociones capilares; cremas y lociones de afeitado; antiperspirantes; gel para el baño; cremas, humectantes y lociones para el cuerpo; protectores solares; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-677
 Fecha de presentación: 2022-02-03
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: HOLCIM AG.
 Domicilio: GRAFENAUWEG 10,6300 ZUG, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción y renovación de edificios y otras estructuras; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-447
 Fecha de presentación: 2022-01-21
 Fecha de emisión: 30 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: REALITY SYSTEMS LLC

Domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2021-874 de fecha 10/12/2021 de Liechtenstein.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RealityOS

G.-

RealityOS

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de hardware, software, periféricos y juegos informáticos y de video; servicios de consultoría de hardware y software informáticos; programación de computadoras; diseño de bases de datos informáticas; almacenamiento de datos electrónicos, servicios de computación en la nube, suministro de software no descargable en línea, suministro de información en línea sobre hardware o software informático, mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos y aplicaciones informáticas; servicios de asistencia técnica, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software de la computadora y servicios de asistencia técnica informática, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2343
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 15 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LEGO JURIS A/S.

Domicilio: DK-7190 BILLUND, Dinamarca.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DUPLO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzado, sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2342
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 10 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LEGO Juris A/S.

Domicilio: DK-7190 Billund, Dinamarca.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

duplo

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; artículos para la limpieza; estropajo de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto vidrio para la construcción); loncheras; moldes para cubitos de hielo; huchas, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-3238
 Fecha de presentación: 2022-06-09
 Fecha de emisión: 29 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LA POSTE.

Domicilio: 9 Rue Du Colonel Pierre Avia 75015 París, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224846743 de fecha 23/02/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GEOPOST

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo: Pantone No. 199C y Gris: Pantone 447C, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros; servicios de transacciones financieras online; tratamiento de transacción de pago; tratamiento electrónico de transacciones mediante tarjeta de crédito a través de un red informática global; servicios de pagos para el comercio electrónico; servicios de seguros de mercancías, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22, J., 8 y 23 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2472
 Fecha de presentación: 2022-05-06
 Fecha de emisión: 16 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: Servicios Especializados y Distribuidora de Instrumentos Médicos y Accesorios Sociedad Anónima de Capital Variable (SEDIMA, S.A. de C.V.).
 Domicilio: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CENTRO ONCOLOGICO HONDUREÑO

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad: La atención médica, aplicación de procedimientos quirúrgicos, servicios odontológicos, importación, comercialización, distribución de artículos, accesorios y equipos médicos y/o médico quirúrgicos y odontológicos; la representación de comerciantes y empresarios que fabriquen, produzcan y/o comercialicen artículos y/o equipos médicos y/o médicos quirúrgicos y odontológicos y cualquier otra actividad relacionada con la atención médico quirúrgica y odontológico; la compraventa de artículos o equipos destinados al tratamiento y recuperación de la enfermedad humana y/o de la prevención de las enfermedades humanas y el ejercicio del comercio en general así como la realización de cualesquiera otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con tales actividades. de la clase 50

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022.

Número de Solicitud: 2022-343
 Fecha de presentación: 2022-01-18
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGENCIA LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MUNDI BLACK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "MUNDI BLACK" sin dar exclusividad al término "BLACK".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: La importación y exportación de mercadería en general, maquinaria industrial, agrícola automotriz, sus repuestos y accesorios, a la representación de casas nacionales y extranjeras, a la compra y venta de bienes raíces, así como el arriendo y subarriendo de los mismos, al financiamiento mediante préstamos o el otorgamiento de garantías a empresas e industrias, a la compra venta de mercadería en general, aires acondicionados, accesorios de refrigeración, electrodomésticos, así como la maquila y fabricación de productos de toda naturaleza, de la clase 50

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022.

Número de Solicitud: 2022-346
 Fecha de presentación: 2022-01-18
 Fecha de emisión: 9 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGENCIA LA MUNDIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MEGA MUNDI BLACK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "MEGA MUNDI BLACK" sin dar exclusividad a ninguno de los términos de forma reparada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: La importación y exportación de mercadería en general, maquinaria industrial, agrícola automotriz, sus repuestos y accesorios, a la representación de casas nacionales y extranjeras, a la compra y venta de bienes raíces, así como el arriendo y subarriendo de los mismos, al financiamiento mediante préstamos o el otorgamiento de garantías a empresas e industrias, a la compra venta de mercadería en general, aires acondicionados, accesorios de refrigeración, electrodomésticos, así como la maquila y fabricación de productos de toda naturaleza, de la clase 50

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5361
 Fecha de presentación: 2021-10-14
 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CAMELOT INTERNATIONAL, LLC
 Domicilio: 38124 SUMMER WOOD AVE. PRAIRIEVILLE, LA. 70769 LOUISIANA, Estado Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONEL MEDRANO IRIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CICUMBA****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Diseño caprichoso de una mazorca de maíz color amarilla sobre la palabra Cicumba (la palabra Cicumba en letras de color Rojo).

J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas y preparaciones hechas de cereales, para pastelería y confitería, levadura, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022.

Número de Solicitud: 2022-2470
 Fecha de presentación: 2022-05-06
 Fecha de emisión: 16 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AIRE FRÍO DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****AMERICOLD****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Los colores Negro y Azul tal como aparece en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022.

Número de Solicitud: 2022-1137
 Fecha de presentación: 2022-03-02
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Billetera Móvil S.A. de C.V.

Domicilio: Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Nivel 15, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NU****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software como servicio [SaaS], servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, los servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera, así como la detección del acceso no autorizado a datos e información, por ejemplo, los servicios de cifrado de datos, la vigilancia electrónica de información de identificación personal, para detectar la usurpación de identidad e información personal por Internet; almacenamiento electrónico de datos; servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico; plataforma como servicio [PaaS] de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022

Número de Solicitud: 2022-1140
 Fecha de presentación: 2022-03-02
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Billetera Móvil S.A. de C.V.

Domicilio: Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Nivel 15, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NU PAY****H.- Reservas/Limitaciones:** No se le concede el uso exclusivo del término "PAY".**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios bancarios y financieros; servicios de pago y de transacciones financieras como transferencias electrónicas de fondos, procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito, pagos de servicios públicos, pagos de préstamos; servicios de agencias de crédito; emisión de bonos de valor; servicios de caja de ahorros; servicios de caución; servicios de depósito de valores; servicios de financiación; servicios de gestión financiera; operaciones de cambio; operaciones de cambio de moneda virtuales; criptoactivos y NFT servicios de pago por billetera electrónica; suministro de información financiera; suministro de información financiera por sitios web; suministro de información sobre seguros; emisión de tarjetas de crédito o débito; transferencia electrónica de fondos; transferencia electrónica de monedas virtuales de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022

Número de Solicitud: 2022-1139
 Fecha de presentación: 2022-03-02
 Fecha de emisión: 8 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Billetera Móvil S.A. de C.V.

Domicilio: Boulevard Los Próceres y Avenida Albert Einstein, Torre Cuscatlán, Nivel 15, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NIVO****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software como servicio [SaaS], servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, los servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera, así como la detección del acceso no autorizado a datos e información, por ejemplo: los servicios de cifrado de datos, la vigilancia electrónica de información de identificación personal, para detectar la usurpación de identidad e información personal por internet; almacenamiento electrónico de datos; servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico; plataforma como servicio [PaaS] de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS-
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022

Número de Solicitud: 2021-2296
 Fecha de presentación: 2021-05-17
 Fecha de emisión: 2 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MAYORA IP, S.A.

Domicilio: 15 Calle 1-04, Zona 10, Céntrica Plaza, Torre 1, Oficina 401, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MAYORA IP**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad de uso a las Siglas IP.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios jurídicos en materia de Propiedad Intelectual, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022

Número de Solicitud: 2021-5557
 Fecha de presentación: 2021-10-20
 Fecha de emisión: 30 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ekaterra Group IP Holdings B.V.
 Domicilio: Weena 455 3013 AL Rotterdam, Reino de los Países Bajos

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 1440653 de fecha 15/04/2021 de Benelux

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

EKATERRA

G.-

EKATERRA**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de suministro de comida y bebida; abastecimiento; restaurantes el suministro de comida y bebida, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1987
 Fecha de presentación: 2022-04-21
 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INVENERGY LLC
 Domicilio: One South Wacker Drive, Suite 1800, Chicago, IL 60606, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

INVENERGY

G.-

INVENERGY**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción de plantas eléctricas; construcción de fábricas hidroeléctricas; construcción de plantas de energía eólica; construcción de plantas de energía geotérmica; construcción de plantas eléctricas de energía undimotriz; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación y mantenimiento de instalaciones generadoras de energía; mantenimiento de instalaciones energéticas; construcción de estructuras para el almacenamiento de electricidad, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1725
 Fecha de presentación: 2022-04-05
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BASF SE
 Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TYLORA

G.-

TYLORA**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos, de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-2346
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 15 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LEGO Juris A/S
 Domicilio: DK- 7190 billund, Dinamarca

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DUPLO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte no incluida en otras clases; decoraciones para árboles de navidad; juegos informáticos manuales (sólo para uso con receptores de televisión); aparatos y equipos de juegos de computadora, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-2127
 Fecha de presentación: 2022-04-25
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ARLA FOODS AMBA
 Domicilio: Sonderhoj 14, DK-8260 Viby J., Dinamarca

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

M2

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "M2" y la apariencia de su etiqueta, no se protege la palabra "Arla" que aparece en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Los colores Azul Celeste, Azul Oscuro, Verde, Amarillo y Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para bebés; alimentos para bebés en polvo; fórmulas infantiles; sucedáneos de la leche materna; leche en polvo para niños pequeños y bebés, también enriquecida con vitaminas, minerales y/o proteínas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1758
 Fecha de presentación: 2022-04-05
 Fecha de emisión: 18 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

La eeb

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente el diseño, los elementos denominativos "La eeb" no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; brazaletes deportivos de silicona. Bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos: pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; microjerseys; muñecas y animales: vehículos de juguete: rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis: artículos para gimnasia y deportes: aparatos de gimnasia: equipo para el fútbol. a saber. balones de futbol. guantes. protectores para las rodillas, codos y hombros. protectores para las canillas y porterías de fútbol: muros de porterías de fútbol: contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes): juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión: palancas de mando, palancas de mando [joysticks] para videojuegos: videojuegos: aparatos de videojuegos: consolas para juegos: máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido: juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados solo para su uso con receptores de televisión: mandos para juegos: manubrios para videojuegos alfombras de baile para videojuegos: manos de espuma (juguetes): robots de juguete para entretención: videojuegos de tipo recreativos: modelos a escala de aeronaves: juguetes para animales de compañía: tarjetas para raspar: cometas: patines de ruedas: patinetes [juguetes]: monopatines: Almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente. de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-1756
 Fecha de presentación: 2022-04-05
 Fecha de emisión: 18 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

La eeb

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente el diseño, los elementos denominativos "La eeb" no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir: calzado: artículos de sombrería; camisas: prendas de punto: jerseys [prendas de vestir]: pulóveres. camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos: camisetas de deporte: vestidos; vestidos deportivos:

faldas: faldas deportivas: ropa interior; trajes de baño [bañadores]: bikinis: tankinis: albornoces: shorts: pantalones: suéteres: gorros [cofias]: gorras: sombreros: fulares: pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]: fajas [bandas]: chales: viseras; gorras con visera: chándales; sudaderas: chaquetas: chaquetas deportivas: chaquetas para ir al estadio: blazers; ropa de lluvia; abrigos: uniformes: corbatas; puños [prendas de vestir]: puños absorbentes del sudor [prendas de vestir]: cintas para la cabeza: guantes; delantales; baberos (no de papel): pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños: calcetines y prendas de mediería; tirantes: cinturones: tirantes: sandalias: sandalias con tiras: calzado para actividades deportivas, a saber zapatos para el exterior. zapatos para escalar; zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento en múltiples áreas (cross-training); calzado de ciclista: zapatillas para deportes bajo techo; zapatillas de atletismo y para correr; chanquetas: zapatos de fútbol (bajo techo y al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona: zapatillas de tenis: zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar: zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, polerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivo casual, camisetas polo, sudaderas, pantalones de jogging. camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional: camisetas de deporte, top sujetador; leotardos: muñequeras. cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve. de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7218
 Fecha de presentación: 2021-12-22
 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Coinbase, Inc.
 Domicilio: 100 Pine Street, #1250, San Francisco, California 94104, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COINBASE****G.-**

COINBASE

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración financiera de negociación bursátil de acciones y otros valores financieros en mercados financieros; intercambio financiero; servicios de asesoramiento e información financiera; procesamiento de información financiera; información financiera proporcionada por medios electrónicos en el ámbito de los activos alternativos; servicios financieros, principalmente, servicios de negociación financiera electrónica, compensación y conciliación de transacciones financieras a través de internet y redes de comunicaciones electrónicas, gestión de activos financieros, gestión de carteras de inversión, fondos inversión, fondos indexados y fondos negociables en bolsa, servicios de asesoría de inversiones sobre vehículos de inversión agrupados, inversión de fondos, consultas de inversión e inversión de fondos para terceros; servicios financieros, principalmente, negociación de instrumentos financieros para terceros en forma de valores, opciones, futuros, derivados, instrumentos de deuda y comodidades; servicios de comercio de criptomonedas; servicios de intercambio de criptomonedas; consultas financieras en el ámbito de los activos digitales específicamente, criptomoneda, moneda virtual, tokens digitales, moneda digital, tokens de aplicaciones descentralizadas y activos basados en blockchain; procesamiento de pagos con criptomonedas; servicios de intermediación financiera para el comercio de criptomonedas; servicios de negociación financiera electrónica del tipo de servicios de negociación algorítmica; transferencia electrón de activos digitales en forma de monedas virtuales; concesión de préstamos con fines comerciales financieros; concesión de préstamos comerciales; facilitación de servicios de pago entre pares; suministro de información financiera en el ámbito de la criptomoneda, moneda digital y moneda virtual; servicios de ejecución comercial, específicamente, servicios de ejecución comercial de valores para servicios de ejecución comercial de moneda virtual; servicios de verificación de pagos basados en cadena de bloques; servicios de intercambio de criptomonedas con tecnología en cadena de bloques, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022

Número de Solicitud: 2022-381
 Fecha de presentación: 2022-01-19
 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HOSPITAL SALUTEM, S. DE R.L.
 Domicilio: RESIDENCIAL FESITRANH, CASA 2, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

IOSEFF ALEXANDER GIRON OSORIO

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SALUTEM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-1955
 Fecha de presentación: 2021-04-29
 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGROFRUIT HOLDING CORP.
 Domicilio: Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes Británicas

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

ANA ELIZA ROMERO CRUZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ONE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: La frase "The better banana co. INGREDIENTS"; no se protege ya que la misma es una señal de propaganda y deberá solicitarse mediante otra solicitud de registro.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos agrícolas, hortícolas y forestales y cereales no comprendidos en otras clase; frutas y verduras frescas; semillas, plantas y flores naturales; malta, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 8 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-1323
 Fecha de presentación: 2021-03-19
 Fecha de emisión: 1 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Servicio de Comunicaciones de Honduras S.A. DE C.V. (SERCOM DE HONDURAS)

Domicilio: Colonia Castaños Sur, edificio Claro, Castaños, contiguo a REASA, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Hernan Omar Zuniga

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN CLARO PAY****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios de pago, transferencias monetarias, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 8 y 23 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-390
 Fecha de presentación: 2022-01-19
 Fecha de emisión: 5 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP
 Domicilio: PANAMÁ. Panamá

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ACTIVE MOTORS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: En la modalidad de Nombre Comercial no se protegen los diseños o colores, se protege únicamente la parte denominativa

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Identifica una empresa y sus establecimientos dedicados a: la importación, exportación, almacenaje, comercialización, distribución, diseño, fabricación y ensamblaje de motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres, motores para vehículos terrestres; acoaplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; respuestos y accesorios para vehículos terrestres, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 A. y 7 S. 2022